

gleeds



NEC PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Parte Uno

CDT - Cámara Chilena de la Construcción

Gleeds del Perú SAC

Somos Gleeds

INDEPENDIENTE DESDE 1885

Gleeds ayuda a las empresas y a los inversores a obtener el máximo valor de sus activos mediante un asesoramiento libre de conflictos de intereses.

Fundada en 1885 y con 73 oficinas en todo el mundo, estamos bien situados para ayudar a los clientes a nivel local, con un vasto conjunto de conocimientos globales.

Contratamos a los mejores líderes de opinión del sector inmobiliario y de la construcción.

Reconocidos como empleadores de referencia por el programa británico "Investor in People".

Con más de 130 años de experiencia, nuestra inteligencia imparcial es clave para ayudar a los clientes a realizar sus proyectos dentro del presupuesto, a tiempo y con una calidad excepcional.

Cumplir con éxito

130.000 millones +
proyectos al año

20 países

1,900

empleados en todo el mundo

6 continentes

73 global oficinas

Independiente desde 1885

Australia	Ecuador	Hong Kong	KSA	Rumanía	Ucrania
Brisbane	Quito	Hong Kong	Riyadh	Bucarest	Kiev
Costa de oro	Egipto	Hungria	Perú	Eslovaquia	REINO UNIDO
Perth	El Cairo	Budapest	Lima	Bratislava	21 oficinas
China	Francia	India	Polonia	España	EE.UU.
Chengdu	París	Bangalore	Gdansk	Barcelona	EE.UU.
Guangzhou	Alemania	Chennai	Cracovia	Las Palmas	Atlanta
Shanghai	Berlin	Delhi	Katowice	Madrid	Charlotte
Tianjin	Brunswick	Hyderabad	Łódź	Málaga	Chicago
República Checa	Düsseldorf	Bombay	Poznan	Sevilla	Los Angeles
Praga	Fráncfort	Pune	Varsovia	EAU	Nashville
	Hamburgo	Italia	Wroclaw	Abu Dhabi	Nueva York
	Múnich	Milan	Portugal	Dubai	San Francisco
		Turin	Lisboa		
			Qatar		
			Doha		

ALCANCE MUNDIAL, EXPERIENCIA LOCAL

Amplia experiencia en la ejecución de proyectos de transporte, servicios públicos, energía e infraestructuras.

Nuestros Foros Sectoriales Especializados reúnen a expertos de toda nuestra actividad global, compartiendo y difundiendo conocimientos por toda la organización, proporcionándole un equipo local plenamente respaldado por nuestra experiencia global y las mejores prácticas del sector.

Sólidos consultores internos de Asesoría, Control de Proyectos y P3 para garantizar que su proyecto cuente con el apoyo de valor añadido con las últimas innovaciones y normas.

Aunque somos un equipo global, cada una de nuestras oficinas forma parte de la comunidad en la que opera y, por tanto, tiene un interés personal en cada uno de los proyectos en los que trabaja.

La flexibilidad y la paciencia han sido los de importancia primordial, sobre todo cambios tardíos, - y me ha encantado su profesionalidad a la hora de afrontar estos retos.

BAE System

Experiencia de los capacitadores



Mark Griffin NECReg

- Especialidad – gestión de contratos.
- 20 años de experiencia en la gestión contractual de proyectos de gran envergadura, utilizando NEC, FIDIC y otros modelos de contrato.
- Experiencia profunda en gestionar el NEC en el Reino Unido y Perú (NEC2, NEC3 y NEC4 ECC, ECS, ECSS, PSC, PSSC):
 - Metro de Londres.
 - Juegos Panamericanos (dos de las cinco sedes principales).
 - Reconstrucción con Cambios.
 - Escuelas Bicentenario
- Ha brindado capacitación en los contratos NEC a organizaciones de clientes, contratistas y gubernamentales en Perú.
- Amplia experiencia en la gestión de disputas a través de los DAB.

Jorge Cardoso NECReg

- Especialidad – gestión de contratos.
- Experiencia en la gestión de contratos, comercial, y control y planificación de grandes proyectos de infraestructura internacionales y en el entorno académico.
- Experiencia en contratos NEC y otros modelos de contrato (FIDIC, a medida, etc.)
- Proyectos relevantes:
 - Escuelas Bicentenario (Perú)
 - Programa de Reconstrucción con cambios – ARCC (Perú)
 - Metro de Doha (Qatar)
 - Isla Qetaifan (Qatar)
 - Al Bustan North (Qatar)
 - ONGC 98.2 (India/Reino Unido)
 - Alta velocidad HS2 (Reino Unido)
 - Túnel de Silvertown (Reino Unido)
- Ha brindado diversas capacitaciones en los contratos NEC en Perú.

Agenda



Parte 1

1. Los contratos NEC

- Historia de los contratos NEC.
- Objetivos y ventajas del NEC.

2. Estructura del Contrato NEC

- Conjunto de contratos NEC – Tipos.
- Opciones disponibles.
- Estructura del contrato NEC.

3. Papeles clave y el espíritu del contrato.

Parte 2

4. Cláusulas Fundamentales.

5. Cláusulas secundarias y la resolución de controversias.

6. Cambios al contrato NEC (Cláusulas Z).

7. Otros documentos que comprenden el contrato.

8. Comparativo con otros contratos estándar.

gleeds



Preámbulo – Contratos Estándar

nec[®]



 **CDT** gleeds
Somos CChC



¿Por qué utilizar un contrato estándar?



- Riesgos equilibrados entre el cliente y el contratista.
- Han sido revisados por varios colaboradores a lo largo de varias ediciones y décadas.
- Abarcan una amplia gama de tipos de proyectos y modalidades de contratación.
- Suelen tener subcontratos compatibles.
- Son baratos de comprar.
- Suelen tener notas orientativas detalladas, documentos académicos, blogs y artículos sobre su interpretación.
- Se han puesto a prueba en los tribunales.
- Minimizan el tiempo y el costo de la negociación de los contratos.
- El mercado está familiarizado con sus términos.
- Permiten aprender de un proyecto a otro.

gleeds



Los contratos NEC

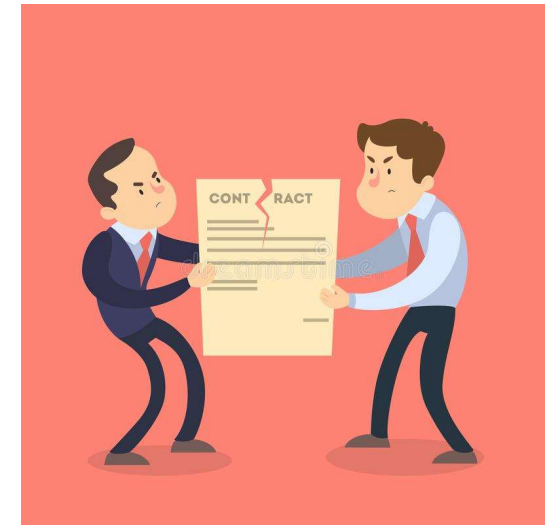
—

Contexto de los contratos NEC

Reino Unido – años 90

El enfoque tradicional de contratación no estaba dando resultados positivos.

- Los contratos no definían claramente las obligaciones y responsabilidades de las partes.
- El enfoque era de controversias y conflictos entre las partes (donde el interés era la posición propia de cada parte y no del proyecto).
- Mentalidad de ‘yo gano, tu pierdes’.
- Los contratos eran un documento que simplemente establecían las obligaciones y responsabilidades de las partes.
- Demasiados contratos terminaban con demoras, aumento de costos, litigios y quiebre de los contratistas y subcontratistas.
- Contratos no aportaban valor a los clientes.

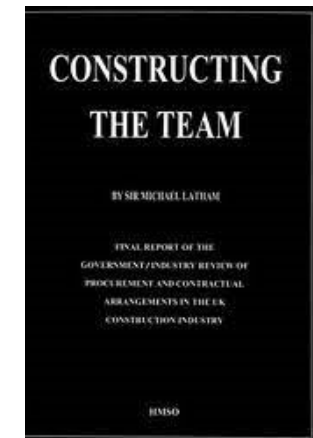


Industria ineficiente

El Informe del Señor Michael Latham, 1994

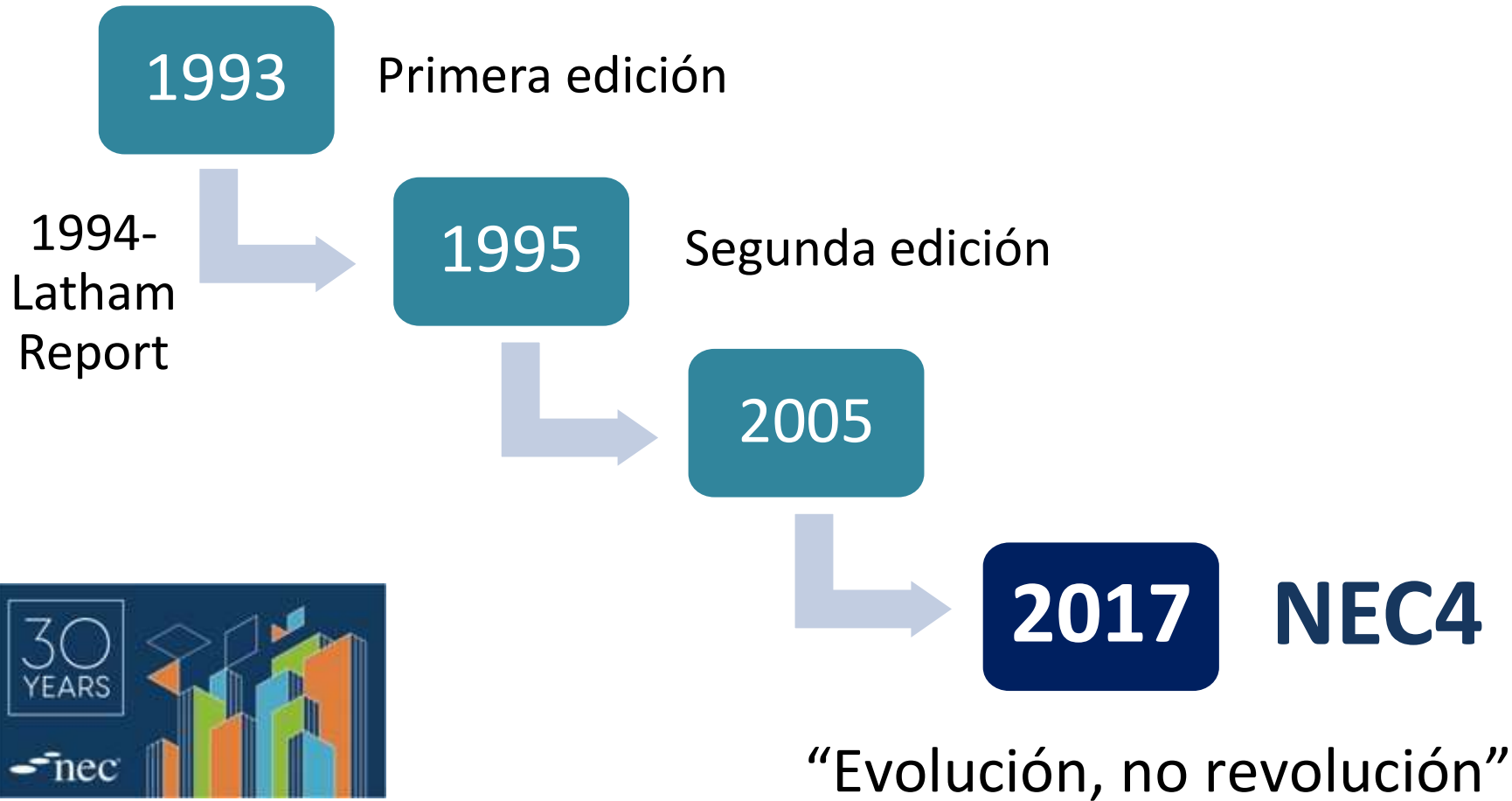
La forma más eficaz de contrato en las condiciones actuales debe incluir:-

- Un deber específico para todas las partes de **tratar de forma justa entre sí**, y con sus subcontratistas, especialistas y proveedores, en un ambiente de **cooperación mutua**.
- Deberes firmes de **trabajo en equipo**, con una **motivación financiera compartida**.
- Deben implicar una presunción general de alcanzar **soluciones "beneficiosas para todos"** a los problemas que puedan surgir en el transcurso del proyecto.
- Lenguaje **fácilmente comprensible** y con notas orientativas adjuntas.
- Elección de la asignación de riesgos, que se decidirá según convenga a cada proyecto, pero que se **asignará a la parte más capacitada para gestionar**, estimar y asumir el riesgo.
- Establecer claramente el plazo en el que deben efectuarse **los pagos interinos** a todos los participantes en el proceso.
- Al tiempo que se toman todas las medidas posibles para evitar conflictos in situ, se prevé **la rápida resolución de disputas**.
- Prever **incentivos para un rendimiento excepcional**.



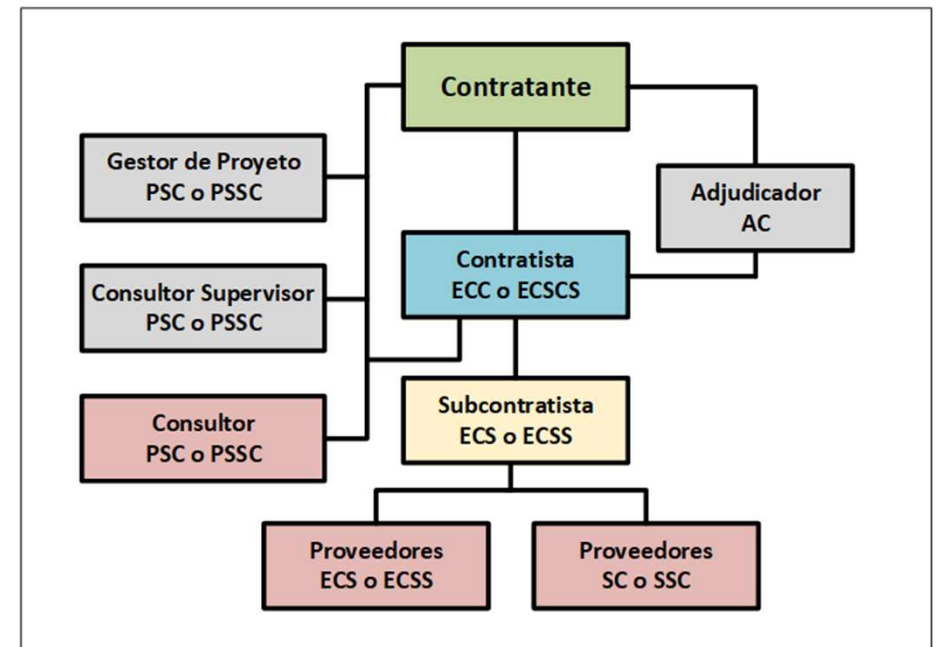
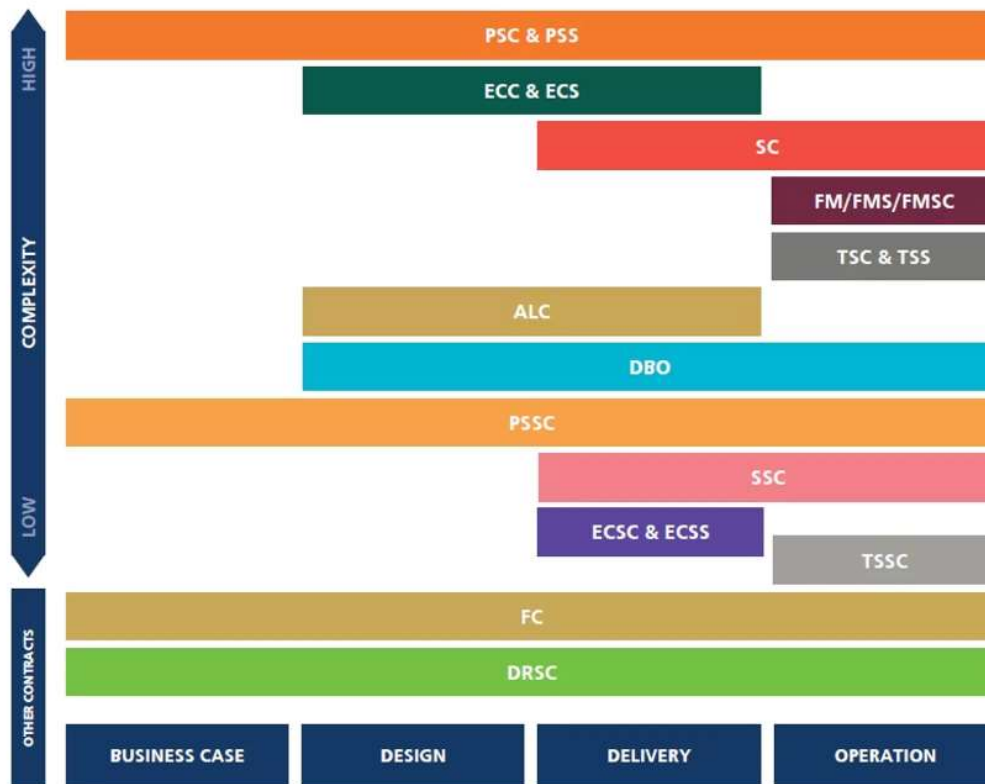
“El planteamiento del Nuevo Contrato de Ingeniería (NEC) es sumamente atractivo.”

Evolución de los contratos NEC



Familia de contratos integrados

NEC4 es una **familia de contratos** que ofrece una solución completa para la gestión de proyectos durante todo el ciclo de vida de un proyecto.



Familia de contratos integrados

Principales contratos de la familia NEC4

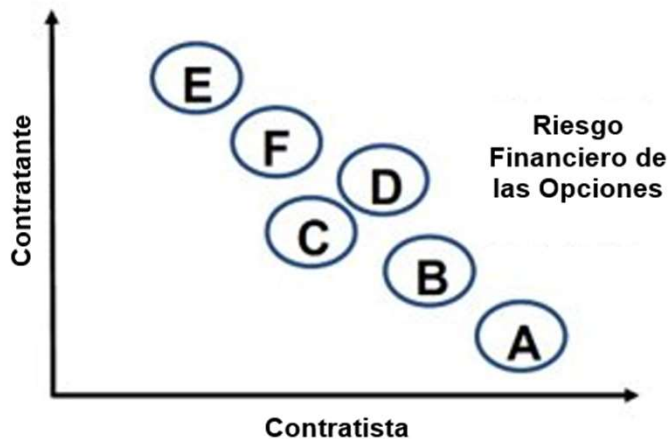
- ECC – Contrato de ingeniería y construcción (ECCS – corto).
- ECS – Subcontrato de ingeniería y construcción (ECSS – corto).
- ALC – Contrato de alianza.
- PSC – Contrato de servicios profesionales (PSSC – corto).
- PSS – Subcontrato de servicios profesionales.
- DBOC – Contrato de diseño, construcción y operaciones.
- SC – Contrato de suministro (SSC - corto).
- TSC – Contrato de servicios de plazo fijo (TSSC – corto).
- FMC – Contrato de gestión de instalaciones (FMSC – corto).
- FMS – Subcontrato de gestión de instalaciones (FMSS – corto).
- FC – Contrato marco (“framework”).
- DRSC – Contrato de servicio de resolución de disputas.
- Diagramas de flujo y notas de orientación.



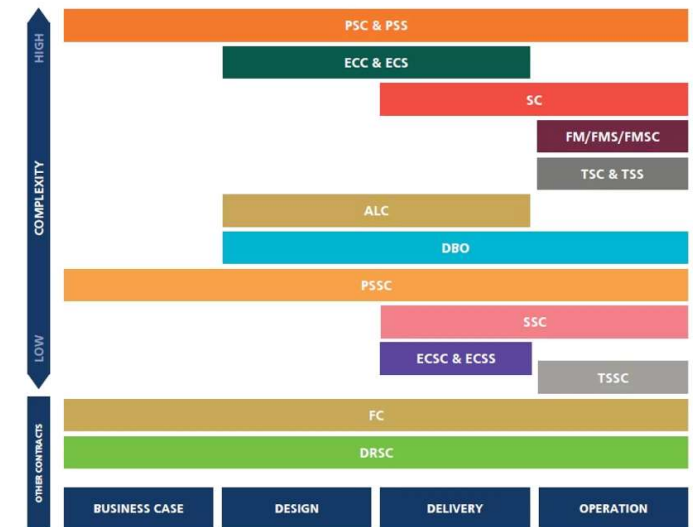
Ventajas de los contratos NEC

FLEXIBILIDAD

- ✓ Un enfoque coherente capaz de una gran variedad de aplicaciones diferentes.
- ✓ Cualquier aspecto de cualquier tipo de proyecto/servicio.
- ✓ Varios tipos de contrato y diferentes opciones para la modalidad de pago – diferentes perfiles de riesgo



- **Opción A** = Suma alzada
- **Opción B** = Precios unitarios
- **Opciones C y D** = Precio objetivo
- **Opción E** = Costos reembolsables
- **Opción F** = Contrato de gestión

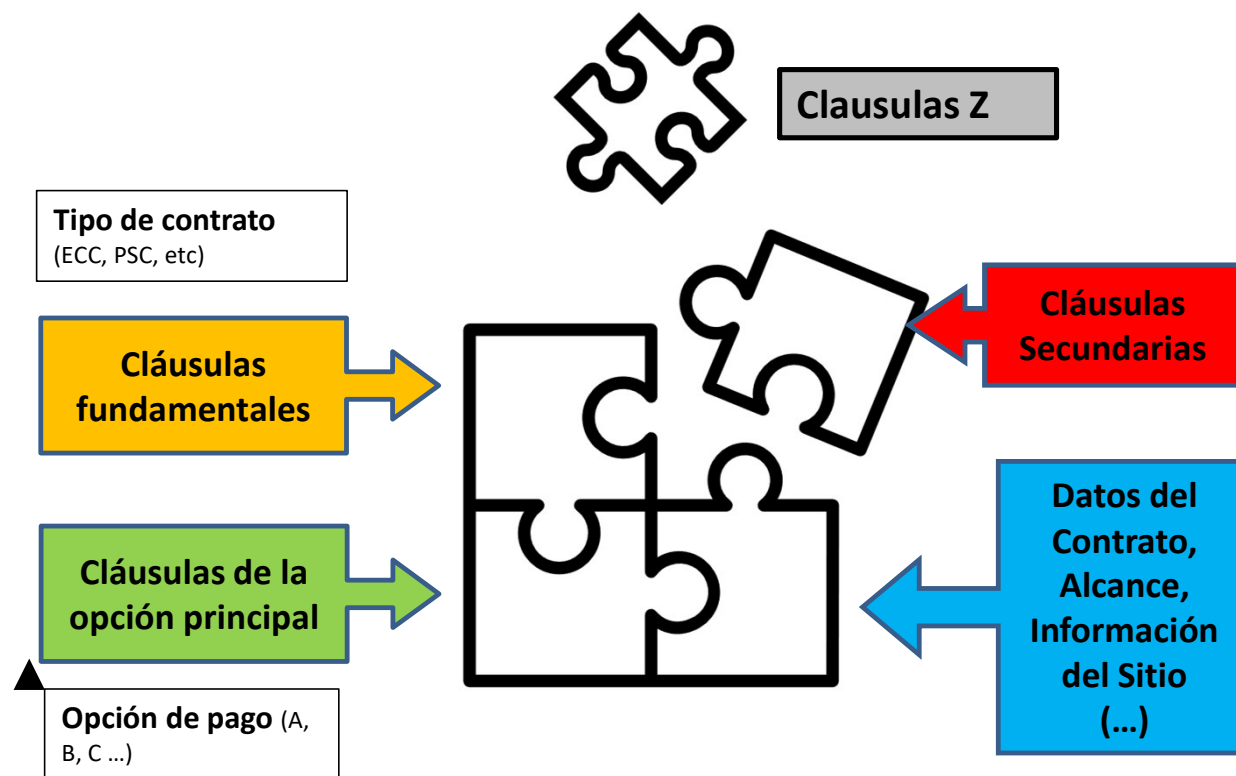


¿Grado de definición del alcance?
¿Certidumbre de los costos?
¿Disponibilidad de tiempo?
¿Tolerancia a riesgo?
¿Velocidad de movilización?
¿Flexibilidad?

Ventajas de los contratos NEC

FLEXIBILIDAD

- ✓ Posibilidad de adaptación y **transferencia/asignación de riesgo** con cláusulas secundarias.
- ✓ Posibilidad de **modificación** - cláusulas Z – ¡AVISO!!
- ✓ Puede utilizarse en **cualquier parte del mundo** (probado en diferentes jurisdicciones).



SIMPLICIDAD

- ✓ Escrito en **lenguaje sencillo y claro**: Utiliza el tiempo presente, frases cortas, palabras cortas y listados con bullets – fácil de leer y entender.
- ✓ **No hay referencias cruzadas** que hagan dar vueltas y vueltas por el contrato.

Si el Contratista no cumple con lo dispuesto en la Subcláusula 8.2 [Plazo de Terminación], el Contratista deberá indemnizar al Contratante por dicho incumplimiento, con arreglo a la Subcláusula 2.5 [Reclamaciones del Contratante]. La indemnización por demora corresponderá al monto que se señale en los Datos Contractuales, que se pagará por cada día que transcurra entre la fecha de vencimiento del Plazo de Terminación pertinente y la fecha que se señale en el Certificado de Recepción de Obra. Sin embargo, el importe total adeudado con arreglo a esta Subcláusula no superará el monto máximo estipulado en los Datos Contractuales para indemnización por demora (si lo hubiere).

Esta indemnización por demora será la única indemnización que deberá pagar el Contratista por dicho incumplimiento, salvo en el caso de terminación del Contrato en virtud de la Subcláusula 15.2 [Terminación por parte del Contratante], antes de la terminación de las Obras. Las indemnizaciones mencionadas no eximirán al Contratista de su obligación de terminar las Obras ni de otros deberes, obligaciones o responsabilidades que tenga en virtud del Contrato.

20.1 El Contratista realiza la Prestación de las Obras de acuerdo con el Alcance.

13.1 Cualquier comunicación requerida en virtud del contrato deberá hacerse de forma legible, con copia y ser registrada. La escritura se hará en el idioma del contrato.

HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN EFICAZ Y PROACTIVA DE PROYECTOS

- ✓ Es un contrato que incluye algo más que obligaciones y responsabilidades.
 - ❑ Conjunto de procesos interactivos y claros de gestión de proyectos.
 - ❑ Los actores que participan en el contrato y en los procesos tienen sus responsabilidades y acciones claras – esto estimula a las personas a trabajar juntas.
 - ❑ Hay periodos de tiempo para cada proceso – gestión proactiva.
 - ❑ Un compromiso de cómo actuar en diversas situaciones.

HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN EFICAZ Y PROACTIVA DE PROYECTOS

- ✓ Proceso colaborativo para la gestión de riesgos: las alertas tempranas.
- ✓ Procesos para gestión de cambios, cronogramas, pagos, ...
- ✓ Gran enfoque en el cronograma.
- ✓ Guías y flujogramas.
- ✓ Un contrato para todos – todos participan y usan el contrato.

gleeds

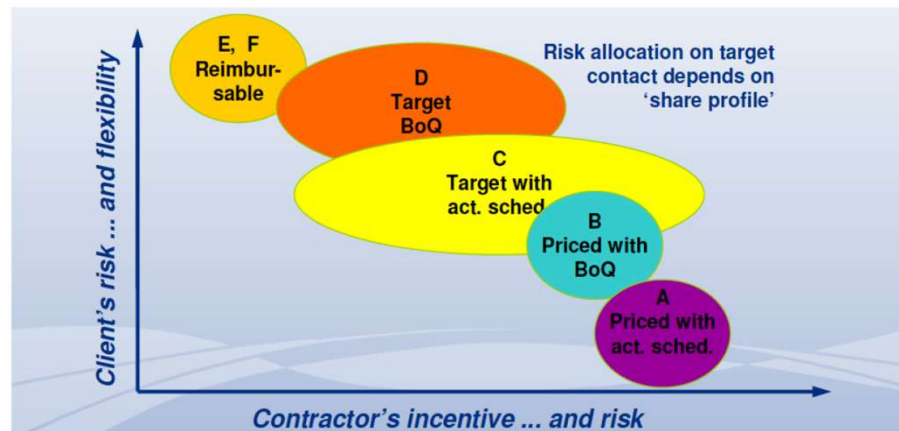
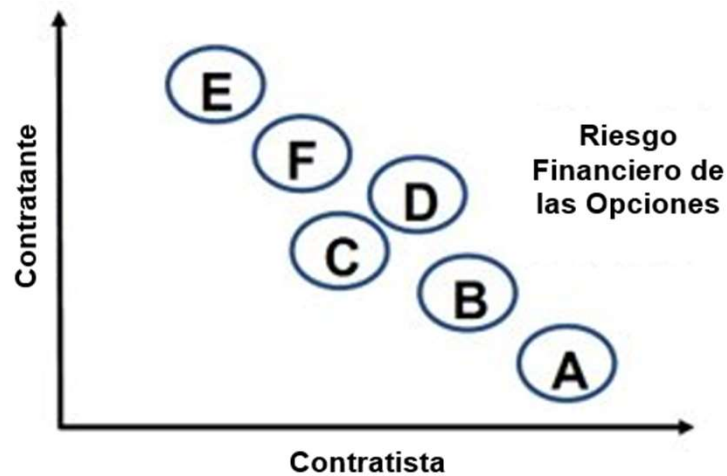


Estructura del contrato NEC

—

Opciones disponibles

- **Opción A** = Suma Alzada con Listado de Actividades.
- **Opción B** = Remedición con Lista de Cantidades y Precios Unitarios (BOQ).
- **Opción C** = Precio objetivo con Listado de Actividades.
- **Opción D** = Precio objetivo con Lista de Cantidades y Precios Unitarios (BOQ).
- **Opción E** = Costos reembolsables.
- **Opción F** = Contrato de gestión.



Contrato

- Condiciones del contrato
- Opción Principal

Datos del Contrato

Alcance

Información del Sitio

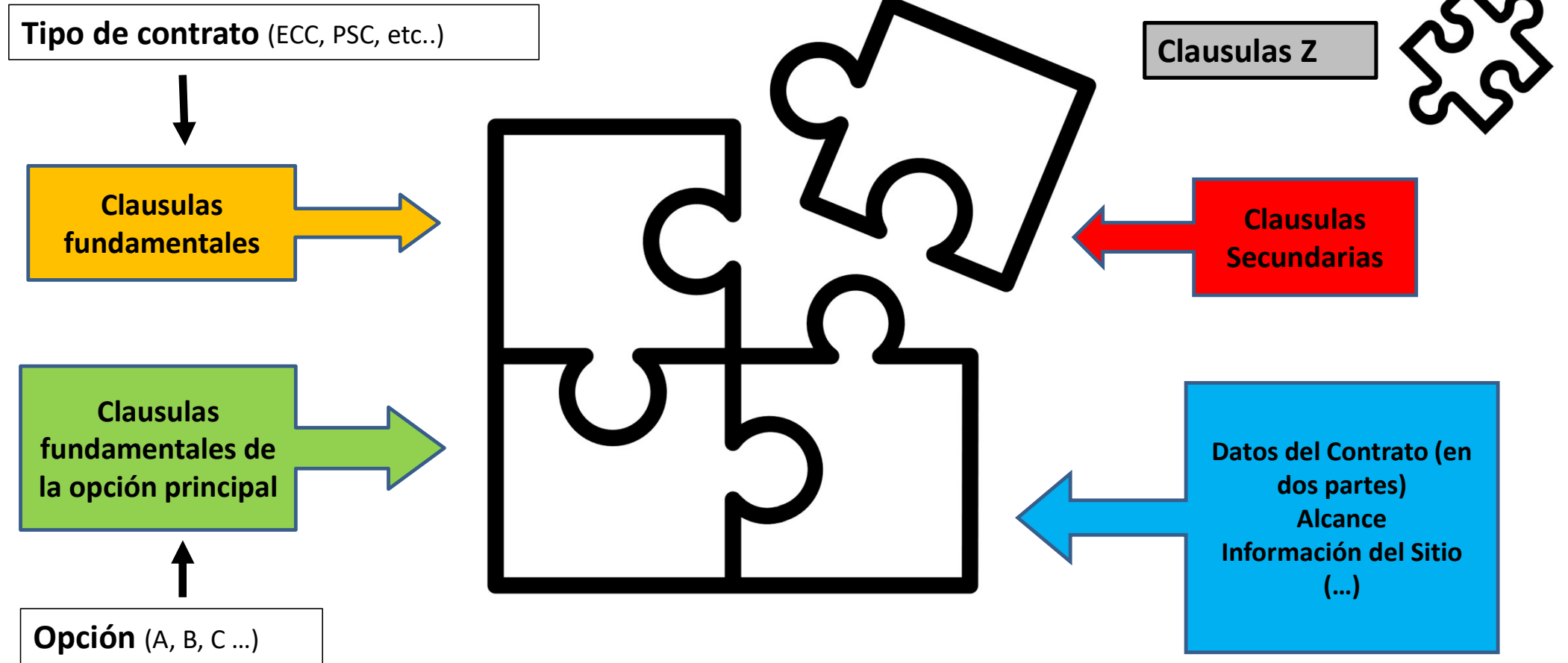
1. Generales
2. Responsabilidades del Contratista
3. Tiempo
4. Pruebas y Defectos
5. Pago
6. Eventos compensables
7. Título
8. Riesgos y seguros
9. Resolución
W. Resolución de disputas
Cláusulas Secundarias
Cláusulas Z

- Primera Parte (por el *Cliente*)
- Segunda Parte (por el *Contratista*)

- Requerimientos específicos.
- Descripción de los trabajos.
- Límites de la responsabilidad del diseño.
- Restricciones.
- Procesos de gestión generales.

- Detalles del Sitio existente.
(local del Sitio e información como las condiciones del suelo, áreas adyacentes, etc.)

Estructura del Contrato NEC



Estructura del contrato NEC

Cláusulas Fundamentales

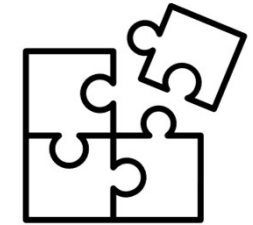
Las cláusulas fundamentales están agrupadas en 9 secciones, numeradas como:

- 1) Consideraciones generales.
- 2) Las principales responsabilidades del *Contratista*.
- 3) Plazo.
- 4) Gestión de la calidad.
- 5) Pagos.
- 6) Eventos compensables.
- 7) Titularidad.
- 8) Responsabilidad y seguros.
- 9) Resolución.

En cada sección existe un grupo de cláusulas fundamentales común y, para las Opciones principales (A-F), hay algunas cláusulas fundamentales adicionales.

Clausulas Secundarias (“X”)

- X1 – Ajuste de Precio por Inflación (solo con A/B/C/D)
- X2 – Cambios en la ley
- X3 – Múltiples tipos de monedas (solo con A/B)
- X4 – Garantía de la sociedad controladora
- X5 – Culminación Seccional
- X6 – Bonificación por Culminación anticipada
- X7 – Indemnización por retraso
- X8 – Compromisos frente al *Cliente* u otros
- X9 – Transferencia de derechos
- X10 – Modelización de información (BIM)
- X11 – Resolución por parte del *Cliente*
- X12 – Colaboración de múltiples partes (no con X20)
- X13 – Garantía de fiel cumplimiento
- X14 – Pago anticipado al *Contratista*
- X15 – El diseño del *Contratista*
- X16 – Retención (no con F)
- X17 – Indemnización por bajo rendimiento
- X18 – Limitación de responsabilidad
- X20 – Indicadores Clave de Rendimiento (no con X12)
- X21 – Costo de vida útil
- X22 – Participación temprana del *Contratista* (solo con C y E)
- X29 – Cambio Climático



Resolución de Controversias (“W”)

Hay 3 opciones: W1, W2 y W3.

Cláusulas Z – Condiciones Adicionales

Las cláusulas Z pueden añadir nuevas condiciones, así como eliminar o modificar las cláusulas principales y secundarias estándares.

gleeds



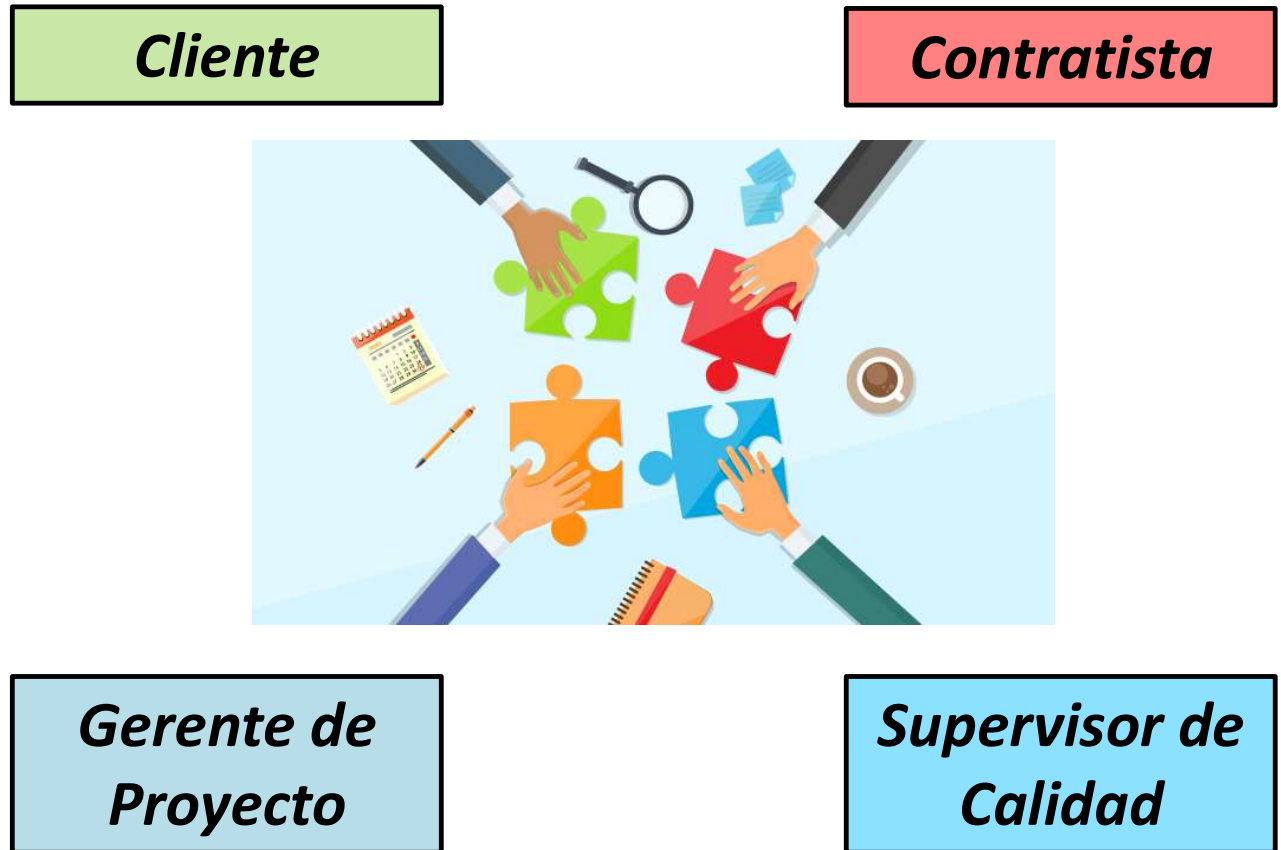
Papeles clave y obligaciones

—

Papeles Clave

El contrato NEC4 (ECC) tiene 4 papeles clave

- Las responsabilidades y obligaciones de cada uno están bien definidas.
- Las dinámicas y los procesos entre ellos están bien definidos (qué tienen que hacer y cuándo).
- OJO – el *Gerente del Proyecto* NO ES el *Cliente* y viceversa.



1. El Cliente

- El *Cliente* **tiene muy pocas obligaciones en el contrato NEC4** ya que es otro actor (el *Gerente del Proyecto*) que gestione el contrato día a día.
- Obligaciones principales del *Cliente*:
 - Brindar acceso al Sitio al *Contratista* (Cl. 33.1).
 - Pagar al *Contratista* dentro del plazo, según el certificado de pago preparado por el *Gerente del Proyecto* (Cl. 51.1).
 - Tomar control de las *obras* (o una sección de ellas) una vez culminadas (Cl. 35.1).
 - Contratar los seguros que el contrato indica, si corresponde (Cl. 83.1).
 - Proporcionar materiales que el contrato indica, si corresponde (Cl. 25.2, 41.2).
- El *Cliente* no tiene el derecho de instruir al *Gerente del Proyecto* respecto a cómo evaluar el monto adeudado al *Contratista*, la evaluación de algún evento compensable, la fecha de Culminación etc. **Estas son estrictamente responsabilidades del *Gerente del Proyecto*.**
- Ver el caso de Costain (*Contratista*) vs Bechtel (*Gerente del Proyecto*) de Inglaterra, de 2005.

2. El Gerente del Proyecto

- El NEC sugiere que es una persona natural (no una empresa) y esta persona no viene de la organización del *Cliente*.
- Gestiona el contrato día a día para cumplir los objetivos del *Cliente*. Sin embargo, **NO ES** una de las dos Partes del contrato.
- Es fundamental que el *Cliente* otorgue al *Gerente del Proyecto* plena autoridad para cumplir sus responsabilidades bajo el contrato dentro de los plazos establecidos.
- Importante - **la aceptación de una comunicación del *Contratista* por parte del *Gerente del Proyecto*, o la aceptación del trabajo, no altera la responsabilidad del *Contratista* respecto de la Prestación de las Obras ni la responsabilidad por su diseño (Cl. 14.1).**
- Este debe dar más libertad al *GP* de aceptar las presentaciones del *Contratista* y seguir avanzando con el proyecto.
- El *GP* puede delegar cualquiera de sus acciones (Cl. 14.2).

2. El Gerente del Proyecto

El *Gerente del Proyecto* tiene muchas obligaciones en el contrato. Unas de las más importantes son las siguientes:

- Presentar sus comunicaciones formalmente, por escrito (Cl. 13).
- Responder a comunicaciones dentro del plazo de respuesta (normalmente una semana según los Datos del Contrato) (Cl. 13.3).
- En caso de rechazo de algún entregable del *Contratista*, indicar las razones con suficiente detalle para que el *Contratista* pueda corregir el asunto (Cl. 13.4).
- Dar alertas tempranas en caso de identificar riesgos y cooperar en el proceso de mitigación de estos riesgos (Cl. 15). Además, es responsabilidad del *GP* mantener y distribuir el Registro de Alertas Tempranas (Cl. 15.4).
- Evaluar el monto adeudado en cada fecha de evaluación (mensual) (Cl. 50.1) y brindar detalles de la manera en que se lo ha evaluado (Cl. 51.1).
- Notificar eventos compensables que surgen de sus instrucciones o cambios de decisión (Cl. 61.1).
- Evaluar las notificaciones de eventos compensables recibidas del *Contratista* (Cl. 61.4) y evaluar las cotizaciones correspondientes y/o hacer su propia evaluación del evento (Cl. 62.3) para implementarlo (Cl. 66.1).

2. El Gerente del Proyecto

Presentaciones del *Contratista* que el *Gerente del Proyecto* tiene que revisar y aceptar o rechazar (ejemplos):

- El diseño del *Contratista* (Cl. 21.2).
- Reemplazos de personal clave del *Contratista* (Cl. 24.1).
- Subcontratistas del *Contratista* (Cl. 26.2, 26.3).
- Cronograma inicial del *Contratista* y actualizaciones de ello (Cl. 31.3).
- La política de calidad y plan de calidad del *Contratista* (Cl. 40.2).

Cosas que el *Gerente del Proyecto* tiene que **certificar**:

- La Culminación, es decir, la fecha real que el *Contratista* culmine las *obras* (o una *sección* de ellas) (Cl. 30.2).
- La toma de control del *Cliente*, es decir, la fecha real que el *Cliente* tome control de las *obras* (o una *sección* de ellas) (Cl. 35.3).
- El monto adeudado cada mes (Cl. 51.1).
- La resolución del contrato, de ser necesario (Cl. 90.1).

2. El Gerente del Proyecto

Poderes de **instrucción** del *Gerente del Proyecto*:

- Instrucción de cambiar el Alcance o una Fecha Clave (Cl. 14.3).
- Instrucción de retirar una persona del proyecto (Cl. 24.2).
- Instrucción de detener o no iniciar el trabajo y de reiniciar o iniciarlo (Cl. 34.1).
- Instrucción de remediar un incumplimiento del plan de calidad (Cl. 40.3).
- Instrucción de cotizar un posible cambio en el Alcance – una “instrucción propuesta” (Cl. 65.1).
- Instrucción de cómo tratar objetos encontrados de valor o de interés histórico (Cl. 73.1), ambigüedades o inconsistencias entre los documentos contractuales o requisitos ilegales o imposibles en el Alcance (Cl. 17) y eventos de “prevención” (fuerza mayor) (Cl. 19).

El *Contratista* debe acatar una instrucción que se ajuste al contrato y que sea impartida por el *GP* (Cl. 27.3).

2. El Gerente del Proyecto

Según la guía del NEC, al seleccionar al *Gerente del Proyecto*, la evaluación del *Cliente* debe incluir la consideración de si la persona tiene las siguientes habilidades, experiencia y capacidades:

- Un conocimiento completo y exhaustivo del funcionamiento del contrato NEC.
- Comprende los objetivos del NEC y es capaz de promover eficazmente la cultura y el espíritu del NEC, incluidos los beneficios del trabajo en colaboración.
- Capacidades probadas de gestión de proyectos y reconocer, cuando sea necesario, la necesidad de obtener asesoramiento especializado.
- Tiene un enfoque disciplinado de la gestión y el cumplimiento de los plazos y procedimientos del contrato.
- Capacidad de liderazgo y eficacia personal demostrada.
- Capacidad de planificación y programación.
- Capacidad de control eficaz de los proyectos, incluida la evaluación de los efectos en tiempo y costo de eventos compensables
- Experiencia adecuada en la gestión de las obras, los servicios o el suministro de bienes similares que se incluidos en el contrato en cuestión.

El NEC dice: El GP debe ser un embajador del proyecto, asegurar que las Partes cumplen con el contrato y lo hagan en el espíritu del contrato.

3. El Supervisor

Gestiona temas de calidad: pruebas, inspecciones, Defectos.

El NEC sugiere que es una persona natural (no una empresa) y esta persona puede venir de la organización del *Cliente* u otra empresa.

El *Supervisor de Calidad* tiene algunas (no muchas) obligaciones en el contrato. Entre ellas:

- Responder a comunicaciones dentro del plazo de respuesta (en nuestro caso, una semana según los Datos del Contrato) (Cl. 13.3).
- Comunicar de sus pruebas e inspecciones (Cl. 41.3) y realizarlas sin causar demoras innecesarias en el trabajo (Cl. 41.5).
- Notificar los Defectos (Cl. 43.2).
- Tiene el derecho de instruir al *Contratista* destapar, desmontar, volver a cubrir y volver a instalar los trabajos si sospecha que existe algún Defecto en las *obras*.
- Emitir el Certificado de Defectos (Cl. 44.3). Este es uno de los documentos más importantes del contrato NEC y marca el fin de la gran mayoría de las obligaciones del *Contratista*. Se emite tras la *fecha de defectos*, normalmente 52 semanas después de la Culminación de la totalidad de las *obras*.

El espíritu del contrato

ETHOS – el espíritu del contrato

COOPERACIÓN

Cl. 10.2 - Las Partes, el *Gerente del Proyecto* y el *Supervisor de Calidad* **actúan en un espíritu de confianza mutua y cooperación.**

CONFIANZA



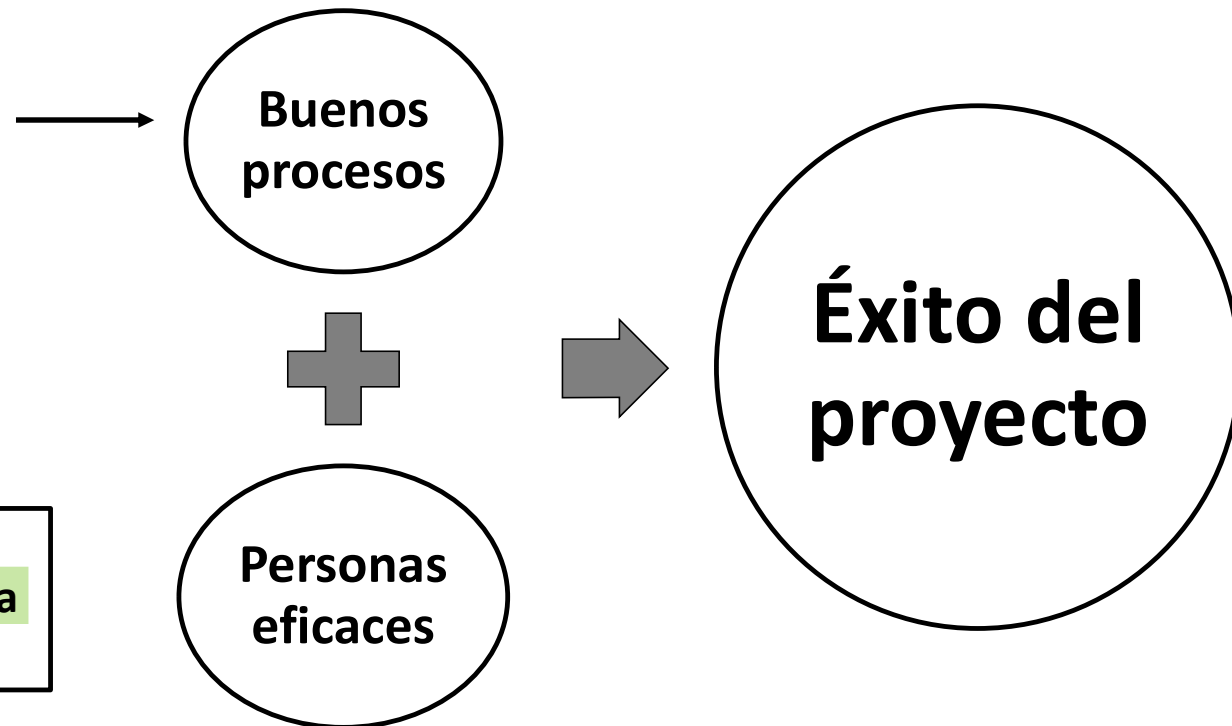
El espíritu del contrato

ETHOS – el espíritu del contrato

El NEC brinda los procesos. Es una herramienta para la gestión eficaz y proactiva de proyectos:

- Procesos bien definidos y fluidos.
- Responsabilidades claras de cada parte.
- Estímulos a una gestión proactiva.

Cl. 10.1 Las Partes, el *Gerente del Proyecto* y el *Supervisor de Calidad* actuarán como se indica en este contrato.



Significa: ¡Seguir lo que el contrato exige a cada persona que haga! Respetar los procesos, cumplir los periodos de respuesta, actuar en el espíritu del contrato.

gleeds



Resumen – Parte 1

—

Resumen



El contrato NEC se nació de un momento de crisis en el Reino Unido en los años 90.

Es una familia de contratos compatibles y de común estructura y lenguaje.

Es un contrato flexible, sencillo y estimula la buena gestión de proyectos.

El *Cliente* puede elegir entre 6 opciones principales (modalidades de precios) y opciones secundarias para diseñar el equilibrio de riesgo óptimo entre *Cliente* y *Contratista*.

Hay 4 papeles clave. Entre ellos tienen que actuar según el contrato y en un espíritu de confianza mutua y cooperación.

Agenda



Parte 1

1. Los contratos NEC

- Historia de los contratos NEC.
- Objetivos y ventajas del NEC.

2. Estructura del Contrato NEC

- Conjunto de contratos NEC – Tipos.
- Opciones disponibles.
- Estructura del contrato NEC.

3. Papeles clave y el espíritu del contrato.

Parte 2

4. Cláusulas Fundamentales.

5. Cláusulas secundarias y la resolución de controversias.

6. Cambios al contrato NEC (Cláusulas Z).

7. Otros documentos que comprenden el contrato.

8. Comparativo con otros contratos estándar.



Gracias

